

## CONTENIDOS PAGINA WEB FEC

### DISCIPLINA ADIESTRAMIENTO PARAECUESTRE

Recopilado por: ELMER CIFUENTES CASTRO – Director comisión técnica Paraecuestre FEC

Fuente: Reglamento FEI PARADRESSAGE

*Siempre que sea posible, el jinete de adiestramiento paraecuestre, debe seguir el objetivo y principios generales de la doma clásica. Sin embargo, como los atletas con impedimentos no tienen el uso de todo el cuerpo, todo lo referente a las ayudas, debe interpretarse como el uso de otras partes del cuerpo y / o ayudas compensatorias apropiadas y aprobadas.*

El objetivo del adiestramiento, es el desarrollo del caballo hacia un atleta feliz a través de la educación armoniosa. Como resultado, hace que el caballo sea ágil, suelto y flexible, pero también confiado, atento y entusiasta, logrando así una perfecta comprensión con su jinete.

**1.Pruebas:** Cada grado tiene su propia serie de pruebas: prueba de principiante, prueba de equipo, prueba individual y prueba de estilo libre.

Las pruebas de doma (adiestramiento) y estilo libre musicales, se califican según la capacidad de los jinetes, en cinco (5) grados (I, II, III, IV y V). Todos los grados deben incluirse si es posible. Solo las pruebas actuales de adiestramiento paraecuestre, pueden usarse en competiciones oficiales.

**En las pruebas de Grado I,** los jinetes compiten al paso en picadero de 20 x 40 mts.

**En las pruebas de grado II,** los jinetes compiten al paso y al trote en picadero de 20 x 40 mts con énfasis en el paso.

**En las pruebas de grado III,** los jinetes compiten al paso y al trote en picadero de 20 x 40 mts con énfasis en el trote.

**En las pruebas de grado IV,** los jinetes compiten al paso, trote con trabajo lateral y galope, en picadero de 20 x 60 mts.

**En las pruebas de grado V,** los jinetes compiten al paso, trote y galope con trabajo lateral, en picadero de 20 x 60 mts.

Así los jinetes en los grados I-III compiten en una arena de veinte por cuarenta metros (20mx40m). Los jinetes en Grado IV-V compiten, siempre que sea posible, en una arena de veinte metros por sesenta metros (20mx60m).

Las pruebas estilo libre musicales son competencias que pueden ser utilizadas por todos los grados (niveles). Cada grado tiene su propia prueba.

**2. Clasificación del jinete:** Es una condición para participar, que el jinete tenga una permanente y verificable discapacidad física o visual, que sea medible y este respaldada por evidencia médica que satisfaga los criterios mínimos de discapacidad como se detalla en las reglas de clasificación paraecuestre FEI.

Todos los jinetes deben someterse a una evaluación, por dos clasificadores para ecuestres acreditados por la FEI, antes de que puedan participar en una competencia. A un atleta se le asignará una calificación por competencia, basada en su perfil funcional como se describe en las reglas de clasificación paraecuestre FEI. Este perfil funcional puede ser reevaluado o revisado en más de una ocasión.

Los jinetes con discapacidad pueden competir en las pruebas de adiestramiento FEI utilizando ayudas de compensación, de acuerdo con la lista maestra de clasificación FEI y las ayudas permitidas para los jinetes, según lo definido por las reglas de paraecuestre y sujeto a la aprobación de FEI.

**3. Los jueces Paraecuestres:** se dividen en tres (3) categorías: jueces paraecuestre 3 \*, jueces paraecuestre 4 y jueces paraecuestre 5 \* (ver FEI GRs - Jueces).

El número de jueces 3 \*, 4 \* y 5 \* para diferentes regiones dependerá del número de eventos internacionales celebrados en la región. También depende de la disponibilidad de los jueces nacionales que juzguen a un nivel lo suficientemente alto que hayan asistido a un curso de jueces paraecuestre y en consecuencia, acreditado como juez de adiestramiento clásico.

**4. Caballos:** Los caballos deben tener un mínimo de seis (6) años de edad. La edad se cuenta desde el 1er.de enero del año de nacimiento (1 de agosto para el hemisferio sur). Los caballos deben ser entrenados con el estándar requerido.

En aras de la seguridad, los caballos no deben comportarse de una manera considerada como peligrosa, cuando estén en las proximidades de otros caballos. Es responsabilidad del atleta y del jefe de equipo que el caballo sea seguro para el jinete, para otros caballos y para personas en el evento.

#### **4.1 La educación, entrenamiento, de los caballos. (Desprendimiento o calentamiento en competencias)**

Los caballos para Grado I, Grado II y Grado III pueden ser montados y / o entrenados hasta por treinta (30) minutos por día por el entrenador / director técnico / palafrenero u otro jinete designado por el NF (federación nacional) del jinete que compite. Deben usar un brazalete para identificarlos. El tiempo total permitido para dicho entrenamiento, será cuidadosamente observado y regulado por los Stewards. Los caballos no pueden ser entrenados (desprendidos), a menos que un delegado oficial esté presente.

Caballos para jinetes de grado IV y grado V que participan en campeonatos y juegos, solo puede ser entrenados (desprendidos) por el jinete que compite en ese caballo, desde el momento en que llega al lugar del evento, bajo pena de descalificación (ver Artículo 8429.13). Esto significa, por ejemplo, que un palafrenero montado en la silla, puede pasear al caballo con rienda larga y segura, para la torneada, se permite la asistencia verbal desde el suelo, por parte del entrenador o su representante.

Los caballos que compiten en grado I, grado II y grado III no pueden ser entrenado / educado (desprendidos) por alguien que no sea el jinete, durante los quince (15) minutos antes de que ingrese a la arena de competencia, para realizar su prueba de doma clásica. Sin embargo, los caballos pueden ser llevado con o sin el jinete durante los quince (15) minutos anteriores a esto, pero puede no ser entrenados desde el suelo.

Los caballos pueden ser torneados sin el jinete, por el jinete / director técnico / entrenador o su representante designado, pero no durante los quince (15) minutos antes de ingresar al picadero de competencia. Cuando se tornea el caballo, se permiten riendas laterales directas simples o riendas laterales deslizantes dobles (triángulo / Dreieckzügel), Se permite tornear el caballo solo con una (1) cuerda.